
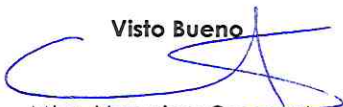






**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
<b>III.- ANEXOS</b>		
<p><b>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica del Ejercicio Fiscal 2021</li> <li>• Lineamientos para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal 2019-2021.</li> </ul>		
<p style="text-align: center;"><b>Elaboró</b></p>  <p>Lic. Bertha Macedo Urquiza Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p style="text-align: center;"><b>Visto Bueno</b></p>  <p>Mtra. Verenisse Coronado Pineda Consejera Jurídica Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia</p>	<p style="text-align: center;"><b>Autorizó</b></p>   <p>Mtra. Verenisse Coronado Pineda Consejera Jurídica Titular de la Dependencia</p>



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Consejería Jurídica		<b>Título de la Regulación:</b> Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> Lic. Bertha Macedo Urquiza		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>  15 de octubre del año 2021	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 55 53 66 38 00 Ext. 3005 Correo: ahtreb67@hotmail.com	<b>Fecha de recepción:</b>  15 de octubre del año 2021	<b>Fecha de envío:</b>  15 de octubre del año 2021	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b>  Manual del Procedimientos de la Consejería Jurídica			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
<b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</b>  El Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica, es un instrumento de control interno, con información detallada, ordenada, sistemática e integral, que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas y procedimientos de las distintas áreas de operación que conforman la dependencia; con ello se formaliza y controla el cumplimiento de las funciones sustantivas, se delimitan responsabilidades y se evita la duplicidad de esfuerzos.  La finalidad del manual es que en cualquier momento y bajo cualquier circunstancia toda persona adscrita a la Consejería Jurídica que tenga acceso a este manual conozca de forma clara y sencilla la manera de realizar el procedimiento de acuerdo con el marco jurídico de las mismas, el flujo de información y la secuencia lógica de los pasos de cada procedimiento. Así mismo, registra en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que efectúan las áreas de la Consejería Jurídica a través de procedimientos escritos, para obtener mayor calidad y oportunidad en la ejecución del trabajo, sin dar lugar a que éste se sujete a diferentes interpretaciones y sufra alteraciones arbitrarias.			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
<b>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b>  El manual, precisa las actividades encomendadas a cada unidad administrativa para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones, Así mismo, coadyuva a la ejecución correcta de las labores encomendadas y propicia la uniformidad en el trabajo, orienta al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las distintas unidades administrativas; además guía el desempeño de las actividades cotidianas de los servidores públicos en un marco de orden, ser un instrumento de consulta, el cual describe las tareas específicas, responsabilidades y la autoridad asignada a cada área.  La modificación del Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica se genera ante la necesidad de actualizar la fundamentación jurídica que sustentan los procesos, además de integrar las modificaciones derivadas del cumplimiento de las metas integradas al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el Ejercicio Fiscal 2021.  Es por lo anterior que la modificación y actualización de los procesos del manual, no constituyen costos de oportunidad para las y los tlalnepantlenses.			